



Asamblea General

Distr. general
3 de octubre de 2018

Septuagésimo tercer período de sesiones
Tema 66 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 24 de septiembre de 2018

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/73/L.1)]

73/1. Declaración política aprobada en la Cumbre por la Paz Nelson Mandela

La Asamblea General

Aprueba la siguiente declaración política:

Declaración política aprobada en la Cumbre por la Paz Nelson Mandela

1. Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno y los representantes de los Estados y Gobiernos, nos hemos reunido en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York el 24 de septiembre de 2018, con motivo de la Cumbre por la Paz Nelson Mandela, para reflexionar sobre la paz mundial, en honor del centenario del nacimiento de Nelson Mandela.
2. Aplaudimos sus cualidades de humildad, perdón y compasión, sus valores y su dedicación al servicio de la humanidad a través de su labor humanitaria en los ámbitos de la solución de conflictos, el desarme, las relaciones interraciales, la promoción y protección de los derechos humanos, la reconciliación, la igualdad entre los géneros, los derechos de la infancia y otros grupos vulnerables, y la defensa de las comunidades pobres y subdesarrolladas. Reconocemos su contribución a la lucha por la democracia a nivel internacional y a la promoción de una cultura de paz en todo el mundo.
3. Nos comprometemos a redoblar nuestros esfuerzos para construir un mundo justo, pacífico, próspero, inclusivo y equitativo y a reavivar los valores que defendió Nelson Mandela, situando la dignidad humana en el centro de nuestras acciones. Nos comprometemos a mostrar respeto mutuo, tolerancia, comprensión y reconciliación en nuestras relaciones.



4. Reconocemos que el mundo ha cambiado considerablemente desde la fundación de las Naciones Unidas y convenimos en que la paz mundial nos sigue eludiendo en la actualidad. Nosotros, los dirigentes del mundo actual, asumimos más que nunca una responsabilidad especial por nuestras palabras y acciones al forjar un mundo liberado del temor y la miseria. Los conflictos nacen de la mente de los seres humanos y somos nosotros los que podemos encontrar soluciones sostenibles para lograr una paz duradera, hoy y para las generaciones futuras. Reconocemos la importancia de hacer frente a las amenazas a la paz y la seguridad mundiales, incluidos los desafíos a la primacía del multilateralismo.

5. Reafirmamos los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos¹, que constituyen nuestra visión común y universal. Al celebrar el 70º aniversario de la Declaración, recordamos su principio fundacional, según el cual todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

6. Reafirmamos también nuestro compromiso de apoyar la igualdad soberana de todos los Estados, el respeto de su integridad territorial y su independencia política y el deber de los Estados Miembros de abstenerse en sus relaciones internacionales de la amenaza o el uso de la fuerza de cualquier forma incompatible con los propósitos y principios de las Naciones Unidas, y de apoyar la solución de controversias por medios pacíficos y de conformidad con los principios de la justicia y el derecho internacional, el derecho a la libre determinación de los pueblos que siguen bajo dominación colonial u ocupación extranjera, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, el respeto de la igualdad de derechos de todos sin distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y el cumplimiento de buena fe de las obligaciones contraídas en virtud de la Carta.

7. Reconocemos que la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos son los pilares del sistema de las Naciones Unidas y los fundamentos de la seguridad y el bienestar colectivos, y reconocemos que el desarrollo, la paz y la seguridad, y los derechos humanos están interrelacionados y se refuerzan mutuamente.

8. Reafirmamos la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible² y reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. Seguimos comprometidos con lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones —económica, social y ambiental— de forma equilibrada e integrada. El desarrollo sostenible no puede hacerse realidad sin que haya paz y seguridad, y la paz y la seguridad corren peligro sin el desarrollo sostenible. Reafirmamos nuestra promesa de asegurar que nadie se quede atrás.

9. Reconocemos que el respeto de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana, así como de sus libertades fundamentales, es la base de la inclusión, la justicia y la paz en el mundo. Declaramos que el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia representan exactamente lo contrario de los nobles propósitos de las Naciones Unidas. Reconocemos que la tolerancia de la diversidad cultural, étnica, racial y religiosa es esencial para que haya una paz duradera, comprensión y amistad entre los pueblos, las naciones, las civilizaciones, las culturas y las personas. Todos formamos una única familia humana. Nos comprometemos por tanto a no permitir

¹ Resolución 217 A (III).

² Resolución 70/1.

que nuestras diferencias limiten nuestro propósito común y nuestra visión universal, a construir sobre lo que nos une y a explorar formas creativas de salvar lo que nos divide.

10. Resolvemos ir más allá de las palabras en lo que respecta a la promoción de sociedades pacíficas, justas, inclusivas y no discriminatorias, subrayando la importancia de la participación plena e igualitaria de las mujeres y la implicación concreta de los jóvenes en todas las actividades de mantenimiento y promoción de la paz y la seguridad, y a redoblar nuestros esfuerzos para garantizar que las mujeres, los jóvenes y los niños no sean objeto de ninguna forma de violencia, miedo, discriminación o abuso.

11. Reconocemos la contribución de las mujeres al progreso de las sociedades y su contribución a la prevención y la solución de los conflictos en diferentes niveles. Estamos comprometidos con la promoción, la protección y el respeto de los derechos humanos de todas las mujeres y las niñas, y resueltos a trabajar para garantizar la plena igualdad entre los géneros y la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas y a empoderarlas para que alcancen su pleno potencial.

12. Resolvemos velar por la protección, los derechos y el bienestar de los niños y las niñas, en particular en los conflictos armados, a fin de que sus sueños se hagan realidad y puedan crecer sin temor, discriminación ni exclusión. La protección de la infancia contribuye a romper el ciclo de violencia y siembra la semilla de la paz futura.

13. Afirmamos la responsabilidad de cada Estado de proteger a su población del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, y reconocemos la necesidad de movilizar la sabiduría colectiva, la capacidad y la voluntad política de la comunidad internacional para alentar y ayudar a los Estados a ejercer esa responsabilidad cuando así lo soliciten. Debemos fortalecer nuestras capacidades para prevenir, contener o hacer cesar los conflictos, de conformidad con la Carta y el derecho internacional.

14. Reconocemos la verdad irrefutable de que los conflictos son, desde todo punto de vista, más onerosos que la diplomacia preventiva. No deben escatimarse esfuerzos para resolver los conflictos por medios pacíficos. Por lo tanto, expresamos nuestro pleno apoyo a la labor de las Naciones Unidas y nos esforzamos por apoyar los procesos de paz, los esfuerzos de prevención y solución de conflictos, la consolidación de la paz y la reconstrucción y el desarrollo después de los conflictos.

15. Alentamos a las partes en los conflictos armados a que adopten medidas inmediatas y concretas para poner fin a los ciclos de conflicto y evitar que resurjan. Reconocemos el papel de múltiples agentes en los conflictos armados, incluidos agentes no estatales, e instamos a todas las partes a que cumplan las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario. Declaramos que nuestros buenos oficios están a disposición de quienes los necesitan.

16. Reconocemos que no existe un modelo único para la paz, pero hay una trayectoria rica y dilatada de éxitos y fracasos en la solución de los conflictos que puede servir como ejemplo de mejores prácticas para alcanzar arreglos negociados y soluciones pacíficas de los conflictos. Nos comprometemos a poner nuestras mejores prácticas a disposición de quienes buscan diferentes modelos para la paz. El diálogo es clave, y se necesita valor para dar los primeros pasos a fin de generar confianza y cobrar impulso. Por lo tanto, declaramos nuestro pleno apoyo a las negociaciones de buena fe.

17. En este sentido, hacemos notar que las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales cuentan con una plétora de recursos y mecanismos de

apoyo a la paz, y expresamos nuestro deseo de seguir estudiando la eficacia de los medios de que disponemos en lo que respecta a afrontar los conflictos armados en cuestión. Nos comprometemos a asegurar que se mantengan abiertas las líneas de comunicación entre las partes durante las gestiones de solución de los conflictos a fin de evitar escaladas innecesarias y la pérdida de confianza. Nos comprometemos a encontrar interlocutores creíbles en nuestra interacción con todas las partes en los conflictos armados para procurar una paz justa y duradera.

18. Reconocemos que la sociedad civil puede desempeñar un papel importante para prevenir los conflictos, contribuir a la consolidación de la paz y potenciar los esfuerzos encaminados a sostener la paz. También reconocemos que, según la índole del conflicto, hay una amplia gama de buenos oficios que pueden desempeñar un papel importante en el continuum de la paz, incluidos los Jefes de Estado y de Gobierno, en ejercicio y retirados, grupos como The Elders, el Grupo de Sabios de la Unión Africana, líderes tradicionales, líderes religiosos, líderes culturales, líderes comunitarios, líderes empresariales, representantes de mujeres y jóvenes, académicos, figuras del deporte y personalidades. Los deportes y las artes, en particular, tienen el poder de cambiar las percepciones, los prejuicios y los comportamientos, así como de inspirar a las personas, derribar las barreras raciales y políticas, luchar contra la discriminación y resolver los conflictos.

19. Ponemos de relieve la importancia de que se adopte un enfoque amplio para sostener la paz, en particular previniendo los conflictos y abordando sus causas profundas, fortaleciendo el estado de derecho en los planos internacional y nacional, y promoviendo el crecimiento económico sostenido y sostenible, la erradicación de la pobreza, el desarrollo social, el desarrollo sostenible, la reconciliación nacional y la unidad, por medios como el diálogo inclusivo y la mediación, el acceso a la justicia y la justicia de transición, la rendición de cuentas, la buena gobernanza, la democracia, las instituciones que rindan cuentas, la igualdad entre los géneros y el respeto y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Reafirmamos la importancia de la implicación y el liderazgo de los países en la consolidación de la paz, de manera que el sostenimiento de la paz sea una responsabilidad compartida en gran medida por los Gobiernos y todos los demás interesados nacionales.

20. Es evidente que la paz duradera no se logra simplemente con que no haya conflictos armados, sino con un proceso continuo de diálogo y colaboración positivo, dinámico, inclusivo y participativo que resuelva todas las cuestiones pendientes en un espíritu de respeto mutuo y comprensión, cooperación y visión a largo plazo. Reconocemos que, a fin de evitar que se repitan las crisis y garantizar la cohesión social, la implicación y la inclusividad, poner fin a la impunidad y asegurar la rendición de cuentas, en particular mediante los mecanismos de justicia internacional, la justicia de transición y la reconciliación, son fundamentales para la construcción nacional y el desarrollo después de los conflictos.

21. Reconocemos que la consolidación y el sostenimiento de la paz requieren un apoyo considerable después de los conflictos para avanzar hacia la recuperación, la reconstrucción y el desarrollo. No se debería permitir que se perpetúe el ciclo del conflicto debido, entre otras cosas, a las consecuencias imprevistas de la retirada prematura del apoyo y de la atención de la comunidad internacional. La paz sostenible requiere constancia en la atención, el compromiso y la inversión.

22. Acogemos con beneplácito el ejemplo de Sudáfrica, donde se ha desmantelado unilateralmente el programa de armas nucleares, y recordamos el firme llamamiento hecho por Nelson Mandela a favor de la eliminación total de las armas nucleares.

23. Nuestra humanidad común exige que hagamos posible lo imposible. Aspiramos a transformar las mentes y los corazones en beneficio de las generaciones futuras. Por lo tanto:

a) Convenimos en que el período de 2019 a 2028 sea conocido como Decenio por la Paz Nelson Mandela e instamos a todos los Estados Miembros a que redoblen sus esfuerzos por lograr la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo y los derechos humanos durante el Decenio³;

b) Acogemos con beneplácito la creación de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Mediación y la alentamos a que continúe con sus actividades y su contribución al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la prevención de los conflictos armados, entre otras cosas mediante el ejercicio de sus buenos oficios;

c) Reafirmamos los objetivos del Premio Nelson Rolihlahla Mandela de las Naciones Unidas y el Premio de las Naciones Unidas en la Esfera de los Derechos Humanos, y alentamos a la Presidenta de la Asamblea General y al Secretario General a que colaboren para dar a conocer esos premios a fin de fortalecer el reconocimiento y la celebración por las Naciones Unidas de sus valores, propósitos y principios, que reflejan los valores que defendió Nelson Mandela;

d) Recomendamos, en el espíritu del legado de Nelson Mandela y reconociendo el compromiso intergeneracional de dignidad y seguridad en que se basa la Carta, que las Naciones Unidas, en sus procesos de adopción de decisiones, estudien los medios de tener en cuenta sistemáticamente las necesidades de las generaciones presentes y futuras, en particular mediante el diálogo intergeneracional.

24. Hoy, cuando levantemos la sesión de la Asamblea General, nos responsabilizaremos colectivamente de los valores y principios de la presente declaración, en el empeño por lograr un mundo justo, pacífico, próspero, democrático, recto, equitativo e inclusivo. Exhortamos a nuestros pueblos a que celebren la riqueza de nuestra diversidad y la creatividad colectiva y la sabiduría de nuestros mayores, y el bienestar y la supervivencia de la Madre Tierra, y exhortamos a nuestros jóvenes, artistas, figuras del deporte, músicos y poetas a que revitalicen los valores y principios de las Naciones Unidas.

*4ª sesión plenaria
24 de septiembre de 2018*

³ Se alienta a los Estados Miembros a que apoyen las actividades del Decenio por la Paz Nelson Mandela mediante contribuciones voluntarias.